REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
DE SAN ANDRÉS ISLA

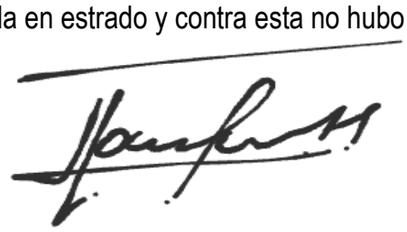
San Andrés Isla, ocho (8) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Tipo de Proceso	Penal
Audiencia	Control de Garantías
Solicitud	Legalización de Captura e Incautación de EMP con Fines de Comiso
Solicitante	Fiscalía Local 3 - URI
Delito	Falsedad Marcaria
Indiciado	Sebastián Ospino Santos
Radicado – C.U.I.	88-001-60-01209-2025-00197

Intervinientes
Juez: Jorge Hernando Ramos Henry
Fiscalía Local 3: Shirley Patricia Romero Ibarra
Defensa Pública: Blanca Luz Alvarado Manuel
Indiciado: Sebastián Ospino Santos

Legalización de Captura e Incautación de EMP con Fines de Comiso
Inicio: 5:50pm del 8 de octubre de 2025
Fin: 7:00pm del 8 de octubre de 2025

Se verifica la asistencia de los sujetos procesales, dejando constancia que la diligencia se realiza de manera virtual vía Microsoft Teams.
La Fiscalía solicita que se decrete la legalidad de los procedimientos de captura e incautación, para ello corre traslado de EMP.
La Defensa Técnica, se opone a las peticiones.
El Despacho una vez escuchados los argumentos expuestos por los sujetos procesales y analizados los elementos materiales probatorios y evidencias físicas, **DECLARA LA ILEGALIDAD** de los procedimientos de captura e incautación, debido a que la misma no se ajusta a los parámetros constitucionales y legales, en consecuencia, se ordena la libertad inmediata del indiciado y la devolución del rodante.
La decisión queda notificada en estrado y contra esta no hubo recursos.



JORGE HERNANDO RAMOS HENRY
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
DE SAN ANDRÉS ISLA

San Andrés Isla, ocho (8) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

BOLETA DE LIBERTAD

Señores
Fiscalía General de la Nación
Policía Nacional
Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)
SIJIN
Ciudad

Tipo de Proceso	Penal
Audiencia	Control de Garantías
Solicitud	Legalización de Captura e Incautación de EMP con Fines de Comiso
Solicitante	Fiscalía Local 3 - URI
Delito	Falsedad Marcaria
Indiciado	Sebastián Ospino Santos
Radicado – C.U.I.	88-001-60-01209-2025-00197
Oficio Nro.	611-25

Sírvase dejar en libertad al señor Sebastián Ospino Santos, identificado con la cédula Nro. 1.007.624.813.

Datos Biográficos

Lugar de Nacimiento: San Andrés Isla Fecha: 9-6-2001 Detención: Flagrancia

Nacionalidad: Colombiano Idioma: Español

Alias: _ Sexo: Masculino Residencia:___

Rasgos Físicos

Estatura: 1.63 Piel: __ Edad:_ Contextura: __

JORGE HERNANDO RAMOS HENRY
JUEZ